

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Antonio Tolima, Once (11) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).-

Rad. No. 2014-00010

De conformidad con lo manifestado en la constancia secretarial que antecede, se procede a nombrar como curador Ad Lítem dentro del presente proceso al abogado JHON ALEXANDER ORTIZ, quien puede ser ubicado en la dirección electrónica j.alexanderortiz@outlook.com

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

Comuníquese la anterior designación para los fines indicados y por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE .-

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00049 de hoy 12 DE OCTUBRE DE 2021

SECRETARIA,